



Junta General del Principado de Asturias

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DEL «SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SITO EN LA CALLE FRUELA N° 13, Y DEL EDIFICIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SITO EN LA CALLE CABO NOVAL N° 7 - 9 DE OVIEDO, 2023 -2025»

EXPTE. 2023/95/B5104

En la sala de reuniones del edificio administrativo de la Junta General, 4ª planta de la calle Cabo Noval, nº 9, de Oviedo, a las 12:30 horas del día 24 de abril de 2023, se constituye la Mesa de Contratación de la Junta General designada por Resolución de 10 de abril de 2023, de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, integrada por las personas que seguidamente se relacionan, para proceder a la apertura de los archivos que contienen la documentación administrativa, relativa a la adjudicación, por procedimiento abierto, del «Servicio de mantenimiento preventivo de los sistemas de climatización del Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, sito en la calle Fruela nº 13, y del edificio de servicios administrativos, sito en la calle Cabo Noval nº 7-9, de Oviedo, 2023 - 2025»:

PRESIDENTA

Dña. Encarnación Virgós Sáinz, Jefa del Servicio de Asuntos Generales.

VOCALES

D. Rodolfo Álvarez Menéndez, Interventor.

D. Marco Fernández Gutiérrez, Letrado.

D. Jose Manuel García Sánchez, Administrador de Sistemas Informáticos.

SECRETARIA

Dña. Laura Hontoria Piñero, Jefa de Sección de Asuntos Generales.

Abierta la sesión, la señora Presidenta, constata la presencia de los asistentes que se dejan relacionados y declara constituida la Mesa de Contratación.

Conforme a la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), los licitadores deberán presentar su proposición mediante tres archivos electrónicos con el siguiente contenido:





Junta General del Principado de Asturias

1. Documentación administrativa.
2. Documentación que deba ser valorada conforme a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor.
3. Documentación que debe ser valorada conforme a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

La Mesa reunida en la forma indicada, comprueba que se han presentado en plazo tres ofertas de las siguientes empresas:

- VEOLIA SERVICIOS NORTE S.A.U.
- ELECTRICIDAD LLANO S.L.
- SUMINSTROS E INSTALACIONES MEDIOAMBIENTALES Y TECNICAS DE LA EDIFICACION, S.L.

Conforme a lo previsto en la cláusula 14 del PCAP, se procede a la apertura a través del Portal de Licitación Electrónica de la Junta General, del archivo electrónico identificado con el número 1, "Documentación administrativa", de cada una de las empresas, con el fin de calificar la documentación aportada.

Respecto a la documentación aportada por las tres empresas en los archivos identificados con el número 1, la Mesa, sin prejuzgar la validez y eficacia de la documentación asociada a los DEUC, que se verificará respecto a quien se proponga como adjudicatario, advierte que el DEUC presentado por la empresa SUMINSTROS E INSTALACIONES MEDIOAMBIENTALES Y TECNICAS DE LA EDIFICACION, S.L. está incompleto, ya que faltan los apartados III (motivos de exclusión) y IV (criterios de selección). Por ello, acuerda requerir a esta empresa la subsanación del citado documento, concediéndole para ello el plazo máximo de 3 días, con el apercibimiento de que, si no presenta la documentación en el plazo señalado, se entenderá que no queda acreditado el cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los artículos 140 y 141 de la Ley de Contratos del Sector Público, y, en consecuencia, la Mesa de Contratación acordará su exclusión.

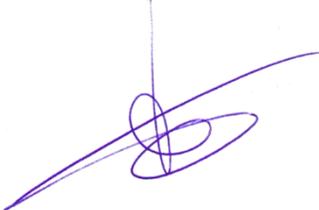
Una vez cumplido el plazo otorgado, se reunirá la Mesa a fin de concluir la calificación de la documentación del archivo electrónico nº 1 y continuar la tramitación del expediente.





Junta General
del Principado de Asturias

Sin más asuntos que tratar, la Presidenta, cuando son las 14:52 horas, da por concluida la sesión, levantándose esta acta, que, en prueba de conformidad, firman los miembros de la Mesa de Contratación, conmigo, Secretaria, que certifico.

| | |
|--|--|
| <p>La Presidenta</p>  <p>Encarnación Virgós Sáinz</p> | <p>Interventor,</p>  <p>Rodolfo Álvarez Menéndez</p> |
| <p>Letrado,</p>  <p>Marco Fernández Gutiérrez</p> | <p>Vocal,</p>  <p>José Manuel García Sánchez</p> |
| <p>Secretaria</p>  <p>Laura Hontoria Piñeiro</p> | |

Marco Fernández Gutiérrez (6 de 5)
Letrado
Fecha firma: 02/05/2023 12:37:28
HASH: 3FE46DEB6FE7D031A7B742334C49BC4DBDF A3B33

Rodolfo Álvarez Menéndez (4 de 5)
Interventor
Fecha firma: 02/05/2023 9:08:53
HASH: 3FE46DEB6FE7D031A7B742334C49BC4DBDF A3B33

José Manuel García Sánchez (3 de 5)
Administrador de Sistemas
Fecha firma: 02/05/2023 12:52:43
HASH: 3FE46DEB6FE7D031A7B742334C49BC4DBDF A3B33

Encarnación Virgós Sáinz (2 de 5)
Jefa de Servicio Asuntos Generales
Fecha firma: 02/05/2023 8:40:05
HASH: 3FE46DEB6FE7D031A7B742334C49BC4DBDF A3B33

Laura Hontoria Piñeiro (1 de 5)
Jefa de Sección Asuntos Generales
Fecha firma: 28/04/2023 8:12:55
HASH: 3FE46DEB6FE7D031A7B742334C49BC4DBDF A3B33

